

# REGLAMENTO

## **II Travesía a Nado** **Puerto Lajas – Puerto del Rosario**

- a. La Travesía a Nado **Puerto Lajas – Puerto del Rosario**, está organizada por El Club Deportivo Herbania con la colaboración del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Trascorrirá desde la **Playa de Puerto de Puerto Lajas a la playa Los Pozos Puerto del Rosario**.
- b. La fecha de realización será el 16 de Septiembre de 2018. Siendo la salida desde Puerto Lajas y la meta en la Playa de Los Pozos, Puerto del Rosario.
- c. La participación será abierta a nadadores federados y no federados
- d. Se garantiza la cobertura de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidente durante la prueba para todos los participantes, colaboradores y organización.
- e. La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento y el recorrido, siempre por la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y si los organizadores así lo aconseje, así como la suspensión de la misma sin reembolso de la inscripción.
- f. Cualquier duda suscitada por la interpretación del presente reglamento puede ser solventada contactando con la organización a través de [herbania@herbania.com](mailto:herbania@herbania.com).
- g. La travesía tiene una distancia de 8 Km. Dispondrán los nadadores de un avituallamiento a los 4.000 mt., con un descanso de 5 minutos para el avituallamiento.
- h. El número máximo de participantes es de 60, Estilo Lanzada
- i. La edad mínima de participación es de 16 años y se habilitara 6 plazas para aquellos nadadores que tengan 14 años o más y acrediten marcas para esta prueba.
- j. El uso de neopreno será de carácter voluntario pero recomendable.
- k. Será necesario acreditar la participación en alguna travesía de al menos 5.000 metros en 2015, 2016 enviando por correo electrónico el nombre de la travesía, distancia, entidad organizadora y año de realización, así como los tiempos establecidos.

- l. La travesía será de Lanzada desde el principio. La organización se reserva la potestad de denegar la participación o retirada en la travesía si observara evidencias de no estar en condiciones de completar la misma si entraña riesgo alguno para su seguridad.
- m. La salida se efectuará desde La Playa de Pto Lajas, a las 10,30 h. el grupo Lento.
- n. Los avituallamientos serán de parada obligatoria 5 minutos y tendrá que estar incorporado al mismo antes de reiniciarse la travesía. Hasta el kilómetro 4,0 inclusive, serán de parada obligatoria y de duración idéntica para todos los nadadores.
- ñ. La organización podrá modificar la distribución de los avituallamientos durante la reunión técnica que se celebrará con cada grupo el sábado 9 de septiembre en las instalaciones del Club, adaptándolos al interés del grupo.
- o. El tiempo de permanencia en los avituallamientos es de 5 minutos y será neutralizado, no computando en el tiempo final de la travesía.
- p. El avituallamiento lo dispensa la organización y no se permite ningún avituallamiento que no provenga de las embarcaciones dispuestas a tal efecto.
- q. La organización será responsable del traslado de la mochila de cada nadador.
- r. El tiempo máximo para cubrir la travesía es de 4 horas, retirando la organización a todos aquellos nadadores que se encuentren en el agua después de las 14:00 horas.
- s. La organización se reserva el derecho de subir a las embarcaciones de seguridad a todos aquellos nadadores que transcurridos estos tiempos permanezcan en el agua, o a aquellos participantes en los que se observen evidencias de peligrar su integridad física o poner en peligro al resto de los nadadores.
- t. La inscripción se hará "online", rellenando todos los campos del formulario disponibles en la página **www.herbania.com** y el pago de la misma se hará directamente por TPV Virtual
- u. La apertura de inscripción será el día 02 de julio, a las 10:00 horas, siendo la cuota de **25 €**. El plazo finalizará el día 29 de julio, en caso de cubrirse el cupo antes de esta fecha, se creará una lista de espera de 50 plazas, todo ello por riguroso orden de inscripción. En caso de retirada de algún participante ya inscrito, después del día 31 de agosto no se le devolverá la cuota de inscripción.

- v. Cada participante realizará su inscripción de forma INDIVIDUAL, en el correspondiente formulario, su ingreso y especificando los tiempos de pruebas de 5000 mt. obligatoriamente. En caso de detectarse alguna anomalía o error intencionadamente podrá ser retirado de la lista.
- w. La inscripción solamente se considerará oficial una vez que se haya comprobado el importe de la misma y la marca de los tiempos.  
Una vez formalizada la inscripción, el participante autoriza la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destinado a cubrir el evento.
- x. Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de gorros mediante DNI o Pasaporte y en la salida.
- y. Se celebrará una reunión en la sede del Club Deportivo Herbania en C/ Almirante Lallermann nº 32 de Puerto del Rosario con los distintos grupos el día 9 de septiembre, a las 19,00 horas, exponiendo el proceder de la travesía, el reglamento y las características de la misma. También se retirará el gorro, camiseta y boya, así mismo, el participante firmará el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización.
- z. El nadador debe llevar puesto el gorro y chip asignados junto con la boya, siendo motivo de retirada el incumplimiento de alguna de ellas. La boya tendrá que devolverse junto con el chip a la llegada a la meta

La inscripción da derecho a:

- Participar en la travesía
- Transporte desde la meta hasta la salida de la mochila.
- Cobertura del seguro de la prueba
- Camiseta conmemorativa
- Avituallamiento sólido y líquido durante la travesía
- Gorro de natación
- Brindis fin de travesía
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad en mar y tierra.
- Diploma de la travesía para todos los participantes

## 2. **Motivos de descalificación:**

- a. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.

- b. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, tubo de respiración, manoplas, etc).
- c. Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “JUEGO--LIMPIO” o no respetar las zonas balizadas para la llegada a meta.
- d. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- e. No llevar puesto el gorro, el chip y la boya durante la travesía.
- f. No completar el recorrido en su totalidad. No respetar los tiempos de cada grupo y el avituallamiento.
- g. Superar las boyas por un lado diferente al indicado por la organización en la charla técnica.
- h. Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física el cual deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier comisario de la prueba subiéndose de inmediato a las embarcaciones de seguridad que dispondrá la organización durante el recorrido.
- i. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

### 3. **Suspensión o modificación del recorrido.**

- a. La organización se reserva el derecho de modificar o suspender el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.
- c. La organización podrá suspender la travesía si las condiciones meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas si así lo aconseja el Dispositivo de Seguridad que cubre la prueba.
- d. Si en la travesía no se cubriera al menos el 20% de las plazas ofertadas, la organización podría valorar la posibilidad de suspender la prueba.
- e. En caso de indisciplina con la organización, incumplimiento reiterado de las normas o la falta grave de cuidados con el medio marino se podrá suspender la prueba sin derecho a reclamaciones o indemnizaciones.

### 4. **Participantes**

- a. Es obligación del nadador asistir a la charla técnica ofrecida por la Organización el día 9 de septiembre a las 19 horas en la sede del club.
- b. Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de gorros mediante DNI o Pasaporte. Y en el inicio de la prueba.
- c. En el momento de retirada del gorro, el participante firmará el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización.
- d. Es responsabilidad del nadador comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la travesía.

e. Se establecen las siguientes categorías de clasificación. Para determinar la categoría se tomará la edad del participante a 31 de diciembre de 2015.

- 16-19 años----- masculino y femenino
- 20-39 años-----sénior masculino y femenino
- 40-49 años-----VET.A masculino y femenino
- 50-59 años-----VET.B masculino y femenino
- 60 o más años----VET.C masculino y femenino